

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21815** *LAREQ PHARMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LABORATORIOS APOTEX, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Lareq Pharma, Sociedad Limitada, y Laboratorios Apotex, Sociedad Limitada, han acordado, con fecha 23 de junio de 2.009, su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de Lareq Pharma, Sociedad Limitada.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 2009.- Don Pablo Sancho Martínez-Pardo, como representante del Administrador Único de Lareq Pharma, Sociedad Limitada, y como Secretario del Consejo de Administración de Laboratorios Apotex, Sociedad Limitada.

ID: A090050285-3